



Asamblea General

Distr. general
19 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 15 del programa provisional*

Cultura de paz

Un mundo contra la violencia y el extremismo violento

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se expone la manera en que el sistema de las Naciones Unidas ha respaldado la aplicación general de la resolución [72/241](#) de la Asamblea General titulada “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento”, y las contribuciones que ha realizado a ese fin. La iniciativa, que abarca todo el sistema, cobró un nuevo impulso en 2018 tras la creación del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. Asimismo, se incluyen observaciones y recomendaciones finales para seguir fortaleciendo las alianzas entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otros agentes clave a fin de encarar el extremismo violento y contribuir a la construcción de sociedades más pacíficas, inclusivas y tolerantes.

* [A/74/150](#).



I. Introducción

1. El presente informe se publica en virtud de la resolución [72/241](#) de la Asamblea General, titulada “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento”, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que la informara en su septuagésimo cuarto período de sesiones sobre la aplicación de la resolución y formulara recomendaciones sobre medios y arbitrios que podían utilizar el sistema de las Naciones Unidas y la Secretaría para ayudar a los Estados Miembros, a solicitud de estos y dentro de los límites de los recursos existentes, a crear conciencia pública sobre los peligros de la intolerancia y a fomentar el entendimiento y la no violencia.
2. La amenaza cada vez más insidiosa del extremismo violento es uno de los problemas más importantes que afronta la comunidad internacional. En los últimos meses, deplorables atentados contra lugares de culto y otros blancos fáciles han cobrado muchas vidas inocentes, han propagado el miedo y han contribuido al aumento de la polarización y la intolerancia en todo el mundo. Algunos de esos ataques se retroalimentan, lo que ha generado represalias violentas y discriminatorias, y ha alimentado los discursos, las tácticas y las agendas de los extremistas violentos.
3. En una época en la que crecen las tensiones entre las naciones y las divisiones entre las personas, también se ha producido un alarmante aumento del discurso de odio contra las comunidades raciales, nacionales, étnicas y religiosas, las personas no creyentes y las mujeres, lo que representa una amenaza para los derechos humanos y para el objetivo común de promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Quienes fomentan el odio y los extremistas violentos siguen aprovechando Internet y los medios sociales para sembrar cizaña, fomentar las divisiones y promover y glorificar la violencia.
4. El extremismo violento es un fenómeno variado y cambiante que tiene diferentes manifestaciones en todo el mundo. No puede ni debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Por tanto, se debe abordar el espectro completo del extremismo violento, incluida la creciente amenaza que representan los grupos de extrema derecha y supremacistas, si se quiere hacer frente a la alarmante intensificación de la violencia motivada por el odio.
5. Si bien nada puede justificar el extremismo violento, también se debe reconocer que no surge de la nada. Las historias sobre agravios reales o supuestos, las promesas de empoderamiento y los cambios radicales resultan más atractivos en los países en que se violan los derechos humanos, se hace caso omiso de la buena gobernanza y del estado de derecho, se eluden los problemas y, por ende, se ven frustradas las aspiraciones.
6. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de luchar contra el extremismo violento, el discurso de odio, la xenofobia y otras formas de intolerancia. La prevención de la violencia es un compromiso y una obligación en virtud de los principios y valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Estados Miembros deben velar por que todas las medidas que se adopten en la lucha contra el extremismo violento que conduce al terrorismo, y contra la incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia estén en consonancia con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en especial el derecho internacional de los derechos humanos.
7. En el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento ([A/70/674](#)) se proporciona un marco integral para encarar las causas del extremismo violento en el contexto de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. En el Plan de Acción se destaca la importancia de lograr la plena participación y el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales a fin de mejorar la resiliencia frente al extremismo violento que conduce al terrorismo. En sus

resoluciones 70/291 y 72/284, relativas al Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la Asamblea General recomendó que los Estados Miembros consideraran la posibilidad de aplicar las recomendaciones pertinentes del Plan de Acción, de conformidad con el contexto nacional.

II. Aplicación de la resolución 72/241 por el sistema de las Naciones Unidas

8. Gracias a la reforma del Secretario General de la arquitectura antiterrorista de las Naciones Unidas, la aplicación de la resolución 72/241 por el sistema de las Naciones Unidas se ha beneficiado de una mayor racionalización y una mejor coordinación del marco institucional para prevenir y enfrentar el extremismo violento que conduce al terrorismo.

9. De conformidad con el mandato recibido de la Asamblea General, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo dirige las políticas y la coordinación para garantizar que se dé la prioridad oportuna a la lucha contra el extremismo violento, en el contexto de la promoción y el apoyo a la aplicación integrada y equilibrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por los Estados Miembros. La puesta en marcha del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas en diciembre de 2018 fue otro paso importante en el fortalecimiento del enfoque colectivo de la Organización, sin dejar de respetar los mandatos en vigor. Hasta la fecha, integran el Pacto 36 entidades de las Naciones Unidas, además de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización Mundial de Aduanas.

10. En el marco del nuevo Pacto Mundial, el Secretario General preside un grupo de acción de alto nivel para encabezar la ejecución del Plan de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir el Extremismo Violento de manera integrada y colaborativa, que aproveche los puntos fuertes y los conocimientos especializados de todas las entidades pertinentes. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo hace las veces de secretaria del grupo de acción de alto nivel y preside un grupo de trabajo del Pacto Mundial sobre la prevención y la lucha contra el extremismo violento conducente al terrorismo con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, en calidad de Vicepresidentes. Es uno de los ocho grupos de trabajo revitalizados y racionalizados que se establecieron en el marco de un comité de coordinación presidido por el Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para supervisar la aplicación del Pacto Mundial, sobre la base de las prioridades temáticas de los Estados Miembros y en consonancia con los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

11. Mediante proyectos conjuntos de creación de capacidad, la movilización conjunta de recursos y un mayor intercambio de información, las entidades del Pacto Mundial han podido aprovechar sus ventajas comparativas y prestar mayor apoyo a los Estados Miembros con el fin de que generen un impacto sobre el terreno en materia de prevención y lucha contra el extremismo violento que conduce al terrorismo.

A. Panorama general de los proyectos e iniciativas de las Naciones Unidas para afrontar el extremismo violento

12. En sus resoluciones [70/291](#) y [72/284](#), la Asamblea General alentó a las entidades de las Naciones Unidas, en consonancia con sus mandatos, a que aplicaran las recomendaciones pertinentes del Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, en particular mediante la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros que la solicitaran. Esta labor se rige por el principio de la titularidad nacional, en virtud de la cual los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de hacer frente al extremismo violento y asumir el liderazgo con el apoyo de la Organización.

13. Toda la asistencia prestada por las Naciones Unidas a los Estados Miembros para luchar contra el extremismo violento se basa en el respeto fundamental de los derechos humanos y del estado de derecho y debe ajustarse a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización. Esta se ha comprometido a integrar los aspectos de género en sus iniciativas y a velar por que todas sus actividades a este respecto tengan en cuenta las cuestiones de género y reflejen los derechos humanos, las necesidades, los organismos y el liderazgo de las mujeres. El Secretario General también ha dado instrucciones al sistema de las Naciones Unidas para que dé prioridad a la participación y el empoderamiento de los jóvenes como asociados en las medidas de prevención y lucha contra el extremismo violento, lo que contribuirá a la implementación de la ambiciosa Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud en 2030.

14. A través del Pacto Mundial, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo hizo un inventario de 410 proyectos que se están ejecutando o que han sido concluidos recientemente con apoyo de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y nacional a fin de apoyar a los Estados Miembros en la prevención y la lucha contra el extremismo violento que conduce al terrorismo. Estos proyectos abarcan las siete esferas prioritarias del Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento: 64 proyectos tienen por objeto promover el diálogo y la prevención de conflictos; 94 se centran en el fortalecimiento de la buena gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho; 55 están relacionados con la colaboración con las comunidades; 60 están dedicados al empoderamiento de los jóvenes; 32 procuran aumentar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; 87 buscan mejorar la educación, el desarrollo de aptitudes y la facilitación del empleo; y 42 están centrados en las comunicaciones estratégicas, Internet y los medios sociales. Con respecto a la difusión geográfica, 104 proyectos tienen alcance mundial, 133 regional y 173 nacional. Finalmente, 167 proyectos concretos se ejecutan en África, 73 en el Oriente Medio y Norte de África, 102 en Asia, 16 en Europa y 13 en América.

15. En su resolución [72/241](#), la Asamblea General resaltó las esferas temáticas que se examinan a continuación en las secciones C a J, con respecto a las cuales la comunidad internacional debía adoptar medidas; muchas de esas esferas también están comprendidas dentro de las siete esferas prioritarias del Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento.

B. Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio

16. Como complemento del Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, el 18 de junio de 2019 el Secretario General presentó la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso del Odio, que se elaboró tras una consulta

interinstitucional dirigida por su Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio. En la Estrategia y Plan de Acción se establecen medidas concretas para intensificar las iniciativas de la Organización a fin de ayudar a los Estados Miembros a enfrentar las causas fundamentales y los factores que impulsan el discurso de odio, de conformidad con la perspectiva de prevención del Secretario General, y a aplicar respuestas eficaces ante los efectos devastadores del discurso de odio en las sociedades, en colaboración con la sociedad civil, el sector privado y otros asociados. Estos reflejan plenamente las normas y principios internacionales de derechos humanos, entre ellos, el derecho a la libertad de opinión y de expresión. Asimismo, promueven las iniciativas de la Organización, en particular las relacionadas con el Plan de Acción de Rabat sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso que constituye incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia (A/HRC/22/17/Add.4, apéndice). En efecto, la lucha contra el discurso de odio es responsabilidad de todos y su objetivo se logra mejor por medio de la colaboración y la cooperación. Con el ánimo de dar seguimiento a la Estrategia y Plan de Acción, en un futuro próximo, las Naciones Unidas organizarán una conferencia ministerial sobre la función de la educación en la lucha contra el discurso de odio y el aumento de la resiliencia contra sus manifestaciones.

C. Estrategias para encarar las causas del extremismo violento

17. En sus resoluciones [70/291](#) y [72/284](#), la Asamblea General invitó a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales a que consideraran elaborar planes de acción nacionales y regionales con el fin de prevenir el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, de conformidad con sus prioridades. Las entidades de las Naciones Unidas han redoblado sus esfuerzos para prestar apoyo a este respecto, previa solicitud. En 2018, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo publicó una guía de referencia para la elaboración de planes nacionales y regionales para la prevención del extremismo violento, en la que se resumen los principios generales, sustantivos y procesales derivados de las buenas prácticas para la preparación de planes nacionales y regionales para la prevención del extremismo violento. Asimismo, la Oficina puso en marcha un programa mundial, en asociación estratégica con el PNUD, que facilita la prestación de asistencia técnica, previa solicitud, para la elaboración y aplicación de los planes.

18. De este modo, las Naciones Unidas han prestado apoyo a la Liga de los Estados Árabes, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Comunidad del Caribe, el Servicio Intergubernamental para el Desarrollo, los Estados de África Meridional y los Estados de Asia Central para que elaboren sus propios planes y estrategias regionales de lucha contra el terrorismo o de prevención y lucha contra el extremismo violento. Asimismo, la Organización ha prestado apoyo a un número creciente de Estados Miembros que lo han solicitado, entre ellos el Chad, Filipinas, Indonesia, Jordania, Kenya, Kirguistán, Maldivas, Malí, Mauritania, Nigeria, la República Centroafricana, la República Unida de Tanzania, Somalia, el Sudán, Trinidad y Tabago, Túnez y Uganda, con el fin de ayudarlos a elaborar y aplicar sus planes de acción nacionales.

19. Como se articula en el marco estratégico para la prevención del extremismo violento mediante el desarrollo inclusivo y la promoción de la tolerancia y el respeto de la diversidad, el PNUD respalda las iniciativas de desarrollo que aborden las causas fundamentales y los factores estructurales del extremismo violento. El énfasis de la estrategia de prevención, tal como se señala en su Programa Mundial de Soluciones de Desarrollo para Prevenir el Extremismo Violento (2017-2020), se centra en la relación entre las sociedades pacíficas y el desarrollo inclusivo, el estado de derecho y los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, la buena gobernanza, el

compromiso cívico y la participación política, así como en la disminución de las desigualdades horizontales que alimentan la radicalización y que pueden conducir al extremismo violento. Por ejemplo, el Centro Regional de Servicios para África del PNUD ha elaborado un proyecto regional de seis años de duración sobre el enfoque de desarrollo para la prevención y respuesta al extremismo violento en África, con el objeto de abordar los factores inmediatos, estructurales y subyacentes que fomentan el extremismo violento.

20. Las esferas fundamentales del mandato del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, a saber, la prevención y resolución de conflictos y el sostenimiento de la paz, están orientadas a prevenir la aparición de condiciones que propicien la propagación del extremismo violento y a prestar apoyo a las sociedades resilientes y a los Gobiernos receptivos. El Departamento adopta un enfoque integral para apoyar las iniciativas de los Estados Miembros con el fin de prevenir el extremismo violento, que va más allá de las cuestiones tradicionales de paz y seguridad, y trata de analizar y abordar las causas subyacentes del extremismo violento como la marginación, la exclusión y la desigualdad. Gran parte de la labor básica del Departamento, en materia de paz y seguridad sobre el terreno, está a cargo de misiones políticas especiales, algunas de las cuales, junto con las operaciones de paz dirigidas por el Departamento de Operaciones de Paz, están desplegadas en entornos caracterizados por la presencia de elementos extremistas violentos.

21. Las misiones políticas especiales y las operaciones de paz desempeñan un papel importante en la lucha contra los factores que fomentan el extremismo violento mediante el apoyo a procesos políticos inclusivos que ayudan a resolver las disputas, facilitan la reconciliación local y apoyan a las autoridades nacionales a establecer y fortalecer las instituciones que se ocupan del estado de derecho y los asuntos de seguridad de una forma responsable y eficaz. Por ejemplo, la Misión Integrada Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí contribuye a reforzar la seguridad y la custodia segura y humana de los reclusos de alto riesgo, lo que reduce los riesgos de radicalización y extremismo violento en las prisiones. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) prestó apoyo a la elaboración y aplicación de la Estrategia y Plan de Acción Nacionales de Somalia para Prevenir y Combatir el Extremismo Violento. Esta Misión también brindó asesoramiento estratégico en materia de políticas para lograr la separación, la rehabilitación y la reintegración de excombatientes de Al-Shabaab. Para respaldar el desarrollo de la capacidad técnica regional, la Unión Africana, en colaboración con el Departamento de Operaciones de Paz, el Banco Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, elaboró directrices operacionales específicas para el desarme, la desmovilización y la reintegración, y sus vínculos con la lucha contra el extremismo violento. En mayo de 2018 en Nur-Sultán, como parte de la tercera fase del proyecto regional denominado Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la dependencia para la creación de capacidad de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, organizaron un taller regional para abordar las condiciones que propician la propagación del extremismo violento y el terrorismo en Asia Central.

22. Es fundamental comprender las complejas relaciones entre las mujeres, el género y el extremismo violento en las iniciativas de prevención. Las mujeres no son solo víctimas, también desempeñan diversas funciones y algunas apoyan activamente a grupos extremistas violentos atrayendo y reclutando a otras personas, recaudando fondos y participando en actos de violencia. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), en colaboración con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, ha realizado varios estudios con una perspectiva de género sobre las causas de la radicalización

que lleva a las mujeres al terrorismo y las repercusiones de las estrategias antiterroristas en los derechos humanos y las organizaciones de mujeres. En febrero de 2019, la Dirección Ejecutiva publicó un informe de tendencias titulado “Dimensiones de género en la respuesta a los combatientes terroristas extranjeros que regresan a su país de origen: perspectivas de investigación”. ONU-Mujeres promueve sociedades tolerantes y resilientes ante los conflictos que sean capaces de hacer frente a los factores que fomentan el extremismo violento conducente al terrorismo, a través de actividades de prevención que faciliten la participación, el liderazgo y la protección de los derechos de las mujeres.

D. Respeto y protección de los derechos humanos y el estado de derecho

23. Las Naciones Unidas han defendido inequívocamente que todas las leyes, políticas, estrategias y prácticas para prevenir y luchar contra el extremismo violento conducente al terrorismo deben respetar y proteger los derechos humanos universales y el estado de derecho. Esto incluye el respeto de la libertad de creencias, la libertad de expresión, especialmente a través de los medios de comunicación e Internet, y el derecho a no ser objeto de discriminación de ningún tipo. La Organización sigue alentando a los Estados Miembros a centrar las medidas para hacer frente al extremismo violento en la conducta efectiva de personas y grupos, en lugar de hacer hincapié en las creencias u opiniones que estos tengan. Cuando las iniciativas de los Estados Miembros desatienden el estado de derecho y violan el derecho internacional, no solo contradicen los valores que tratan de defender, sino que también pueden alimentar el extremismo violento que conduce al terrorismo. Por lo contrario, cuando los Estados Miembros adoptan las normas y principios internacionales de derechos humanos, promueven la buena gobernanza, defienden el estado de derecho y eliminan la corrupción, esto contribuye a fomentar la cohesión social, promover la tolerancia y reducir el atractivo del extremismo violento.

24. Las entidades de las Naciones Unidas han prestado asistencia técnica a los Estados Miembros para garantizar que las iniciativas sobre la prevención y la lucha contra el extremismo violento que conduce al terrorismo respeten y protejan plenamente los derechos humanos y el estado de derecho. Por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha colaborado con el Consejo de Asistencia Jurídica de Nigeria para impartir capacitación a abogados defensores con el fin de garantizar que los sospechosos de Boko Haram en ese país sean juzgados con las debidas garantías procesales. Asimismo, la Oficina sigue fortaleciendo la capacidad de la dependencia judicial y de las salas especializadas de lucha contra el terrorismo en el Níger para investigar, procesar y juzgar eficazmente los casos de terrorismo, respetando al mismo tiempo los derechos humanos.

25. En junio de 2018, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) publicó un documento sobre las orientaciones dirigidas a los Estados para responder, respetando los derechos humanos, a la amenaza planteada por los combatientes extranjeros, elaborado por medio del Pacto Mundial, en el que se ofrece orientación concreta a los Estados Miembros en sus esfuerzos por aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad [2178](#) (2014) y [2396](#) (2017). La publicación incluye un capítulo sobre la prevención y la lucha contra el extremismo violento y la incitación al terrorismo con asesoramiento en materia de derechos humanos.

26. La Relatora Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo sigue recopilando, solicitando, recibiendo e intercambiando información sobre presuntas violaciones de

los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo. En su último informe al Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/40/52](#)) puso de relieve el uso indebido de las medidas de seguridad para prevenir y luchar contra el extremismo violento frente a las actividades legítimas amparadas por el derecho internacional, especialmente las realizadas por la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos.

27. En julio de 2018, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo estableció un amplio Programa de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo para solidarizarse con las víctimas, asistirles mejor en la promoción de sus derechos y necesidades, y destacar sus voces para contribuir a la resiliencia y la prevención. El Centro publicó un manual de buenas prácticas en apoyo a las asociaciones de víctimas en África y Oriente Medio con el fin de ampliar los conocimientos y la comprensión y así brindar asistencia a las víctimas para prevenir el extremismo violento. Un manual similar se publicará para Asia más adelante.

E. Prevención de la violencia contra las mujeres

28. Las mujeres de todas las edades también son blanco de ataques planeados por extremistas violentos. La violencia contra las mujeres y las niñas se ha convertido en una táctica cada vez más frecuente de los grupos extremistas violentos para generar ingresos, aterrorizar, reprimir y subyugar a comunidades enteras, en especial mediante el uso de la violencia y la esclavitud sexual, los matrimonios forzados y el bloqueo del acceso a la educación. En muchos casos, las mujeres son coaccionadas o persuadidas a unirse a grupos extremistas violentos y a participar en actos violentos, mientras que algunas lo hacen por convicción propia.

29. Las Naciones Unidas están comprometidas a prevenir todos los actos de violencia contra las mujeres y a promover los derechos, la participación, el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres a través de políticas, estrategias y programas para prevenir y luchar contra el extremismo violento conducente al terrorismo. Esto incluye el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres que luchan activamente contra el extremismo violento mediante el fortalecimiento de la cohesión social, la tolerancia y la resiliencia de la comunidad, y la dirección de las iniciativas para desradicalizar y reintegrar a los antiguos extremistas violentos. Uno de los ocho grupos de trabajo del Pacto Mundial, presidido por ONU-Mujeres, se centra en la adopción de un enfoque sensible a las cuestiones de género para prevenir y luchar contra el terrorismo.

30. ONU-Mujeres ha destacado la importancia de la mujer en la prevención y la lucha contra el extremismo violento conducente al terrorismo y en los ataques de grupos terroristas a los derechos humanos de la mujer, así como en el impacto de las medidas de defensa en las organizaciones de mujeres y en los derechos de estas. Asimismo, la Entidad ha ejecutado proyectos de investigación para explorar los diferentes aspectos de la función de las mujeres en la prevención del extremismo violento y su impacto en África Oriental, el Sahel, Asia Central, los Balcanes y Asia Meridional y Sudoriental. Igualmente presta apoyo a organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres para reforzar la confianza y la interacción con los agentes y procesos del sector de la seguridad. ONU-Mujeres y el ACNUDH han elaborado conjuntamente una nota orientativa sobre la incorporación de la perspectiva de género en los programas de prevención del extremismo violento.

31. Con el fin de crear la base empírica de una nueva programación de iniciativas relacionadas con aspectos de género para luchar contra el extremismo violento, el PNUD publicó en enero de 2019 un estudio mundial titulado *Invisible Women: Gendered Dimensions of Return, Reintegration and Rehabilitation* (Mujeres

invisibles: dimensiones de género para el retorno, la reintegración y la rehabilitación), en colaboración con la International Civil Society Action Network, que surgía como respuesta a la apremiante necesidad de realizar investigaciones orientadas a la acción sobre las funciones de las mujeres y la labor de las organizaciones dirigidas por estas en los procesos de reintegración y rehabilitación. En el estudio se considera que las experiencias de las mujeres y las organizaciones son lecciones fundamentales para el diseño y la aplicación de medidas eficaces contra el extremismo violento.

32. La UNODC procura incorporar las perspectivas de género, eliminar la discriminación y promover el respeto de los derechos humanos de las mujeres a través de la investigación, el enjuiciamiento y la resolución judicial de los casos de terrorismo. Esto incluye un enfoque específico en la rendición de cuentas por los actos de violencia sexual y por razón de género cometidos por grupos terroristas y en la asistencia a las víctimas. En mayo de 2019, la Oficina publicó un manual sobre las dimensiones de género en las respuestas de la justicia penal al terrorismo, en el que se abordaban tanto los marcos jurídicos y normativos como las buenas prácticas para investigar y enjuiciar más eficazmente los delitos de terrorismo mediante la incorporación de una perspectiva de género.

33. La UNESCO ha prestado apoyo a los Estados Miembros para que aprueben, revisen o fortalezcan los marcos jurídicos relativos a los medios de comunicación desde la perspectiva de la igualdad de género, a fin de prevenir la incitación al odio y toda forma de estereotipos de género y de violencia en estos medios, en especial de manera que puedan provocar un extremismo violento conducente al terrorismo.

F. Promoción del desarrollo sostenible

34. Cada vez más es reconocida la interdependencia entre la prevención del extremismo violento conducente al terrorismo y la promoción del desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible no puede arraigarse en los países en los que la violencia o los conflictos son endémicos. El extremismo violento, el discurso de odio y otras formas de intolerancia agravan la percepción de inseguridad y pueden dar lugar a reiterados estallidos de violencia que perjudiquen el crecimiento económico inclusivo. Al explotar los problemas del desarrollo, como la desigualdad, la pobreza y la mala gobernanza, los grupos extremistas violentos exacerban aún más esas injusticias y crean así un círculo vicioso de decadencia que afecta a los grupos marginados en particular.

35. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es uno de los marcos más eficaces y catalizadores a disposición de los Estados Miembros para prevenir los conflictos y la violencia de todo tipo, especialmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas. El aumento de los niveles de inclusión y tolerancia en las comunidades puede conducir a una mejor gobernanza y a que las sociedades puedan enfrentar mejor las ideologías extremistas violentas y oponerse a quienes las propugnan.

36. Las Naciones Unidas han apoyado a los Estados Miembros en la movilización de recursos destinados a erradicar la pobreza y el analfabetismo, hacer frente al cambio climático y reducir la desigualdad, tanto dentro de los países como entre ellos, para no dejar a nadie atrás, con lo que se contribuye a prevenir el extremismo violento. El PNUD contribuye a garantizar que los planes de acción nacionales y regionales para prevenir el extremismo violento integren plenamente un enfoque de desarrollo sostenible. El Programa prestó asistencia en la elaboración de la Estrategia Regional para la Estabilización, la Recuperación y la Resiliencia de las Zonas de la Cuenca del Lago Chad Afectadas por Boko Haram, realizada por la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y la Unión Africana, y aprobada en agosto de 2018. La estrategia incluye

un pilar sobre la prevención del extremismo violento centrado en el desarme, la desmovilización, la rehabilitación, la reinserción y la reintegración de las personas asociadas con Boko Haram.

G. Contribución a la educación y al desarrollo de aptitudes

37. El Secretario General está firmemente convencido de que uno de los medios más eficaces para empoderar a los jóvenes y prevenir y combatir el extremismo violento es proporcionar una educación de alta calidad y oportunidades de desarrollo de aptitudes. Las Naciones Unidas están prestando apoyo a los Estados Miembros en la ejecución de programas y políticas que promueven la educación para la ciudadanía mundial, la tolerancia y el respeto de la diversidad y los derechos humanos. Por ejemplo, la UNESCO está realizando más de 150 actividades en el mundo con el propósito de prevenir el extremismo violento mediante la educación, el empoderamiento de los jóvenes, la comunicación y la información, y la defensa del patrimonio cultural.

38. En el Iraq, la UNESCO puso en marcha la primera fase de su iniciativa “Revivir el espíritu de Mosul”, que consiste en capacitar a más de 500 docentes para ayudar a prevenir el extremismo violento desde una perspectiva inclusiva e integrada de la recuperación y la reconstrucción, basada en la cultura y la educación. En junio de 2018, la UNESCO colaboró con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en la publicación denominada *Abordaje del antisemitismo a través de la educación: directrices para los responsables de la formulación de políticas*, que contiene sugerencias para fomentar la resiliencia de los jóvenes contra las ideas antisemitas y todas las formas de intolerancia y discriminación. La UNESCO también ha puesto en marcha un proyecto conjunto con el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo sobre la prevención del extremismo violento mediante el empoderamiento de los jóvenes en Jordania, Libia, Marruecos y Túnez, que presta apoyo a iniciativas locales impulsadas por los jóvenes en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y los medios para impartir los conocimientos, instrumentos y competencias que los jóvenes necesitan para luchar contra la radicalización y el extremismo violento que conduce al terrorismo.

39. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo ha ampliado sus gestiones para aprovechar la formación profesional con el objetivo de transmitir competencias que fomenten la resiliencia ante el extremismo violento que conduce al terrorismo y aumenten las perspectivas de empleo para los jóvenes. Ha colaborado con la Organización Internacional del Trabajo y los organismos nacionales para capacitar a más de 370 institutos de formación técnica y profesional en Bangladesh y el Pakistán en el desarrollo efectivo de aptitudes, la inserción laboral, la colaboración civil, la tolerancia y la inclusión, a fin de que puedan ayudar a los jóvenes a obtener empleos dignos para mantener a sus familias. En el Pakistán, el Centro también ha proporcionado capacitación directa en oficios a los jóvenes en las cárceles, como el mantenimiento eléctrico, la sastrería y la mecánica de motocicletas. Prevé ampliar esta iniciativa bajo solicitud a otros países en Asia Meridional y Sudoriental, el Oriente Medio, África Septentrional y el Cuerno de África.

40. Desde 2016, el programa Jóvenes Constructores de la Paz de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas ha capacitado a jóvenes de ambos sexos de África Occidental, el Oriente Medio y África del Norte en una experiencia de diálogo intercultural y consolidación de la paz. El objetivo del proyecto es apoyar el crecimiento de las redes de los jóvenes constructores de la paz que estén dotados con las herramientas necesarias para abordar los estereotipos negativos, el prejuicio y la polarización a fin de construir sociedades más inclusivas y pacíficas y abordar los factores que impulsan el extremismo violento que conduce al terrorismo.

41. La iniciativa de Educación para la Justicia de la UNODC, aprobada en el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, tiene por objeto prevenir los delitos y promover una cultura de legalidad mediante actividades destinadas a la enseñanza primaria, secundaria y terciaria. Esta iniciativa ha producido 14 módulos contra el terrorismo en las universidades, que comprenden prevenir el extremismo violento que conduce al terrorismo y una guía para impartir cursos contra el terrorismo a estudiantes de pregrado y postgrado.

42. En 2018, el PNUD colaboró con los organismos nacionales y locales de Nigeria para formar un grupo de 100 jóvenes vulnerables, que participaron en un programa de dos semanas de duración sobre cuestiones tales como el liderazgo, la responsabilidad cívica, la prevención de conflictos, los derechos humanos y la violencia sexual y de género. Los consejos de la juventud centrales y locales de Kosovo colaboraron con el PNUD y los Voluntarios de las Naciones Unidas para llevar a cabo un proyecto de empleo dirigido a jóvenes en cinco municipios. Los consejos consideran que su labor está directamente relacionada con ampliar las gestiones para abordar las causas locales del extremismo violento que conduce al terrorismo.

43. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en conjunto con la UNESCO y la Liga de los Estados Árabes, está ejecutando un proyecto para promover el diálogo, la tolerancia y la apertura a través de los medios de comunicación a fin de combatir los discursos relacionados con el terrorismo en la región árabe. Este proyecto aprovechará el papel de los medios de comunicación con el objetivo de crear un entorno propicio para mejorar el diálogo, el respeto y la comprensión mutua mediante el fomento de la alfabetización mediática e informacional entre 240 jóvenes, la elaboración de campañas de promoción y la mejora de los criterios periodísticos, el conocimiento y la sensibilización de 260 profesionales de los medios de comunicación.

44. La educación en materia de derechos humanos es esencial para prevenir a largo plazo la vulneración de los derechos humanos y el extremismo violento que conduce al terrorismo. En septiembre de 2018, el Consejo de Derechos Humanos encomendó al ACNUDH que preparara un plan de acción para la cuarta etapa (2020–2024) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos dedicado a la juventud. En consulta con todos los interesados pertinentes, incluidas las redes y organizaciones de jóvenes, el ACNUDH está elaborando este plan de acción que servirá de orientación para elaborar estrategias nacionales eficaces y la programación en materia de educación en derechos humanos en beneficio de los jóvenes.

H. Participación de la comunidad en la lucha contra el extremismo violento, entre otras cosas fortaleciendo los lazos entre las comunidades y haciendo hincapié en sus vínculos e intereses comunes

45. La participación comunitaria puede desempeñar un papel importante en la lucha contra el extremismo violento que conduce al terrorismo y en el abordaje de otras formas de intolerancia, discriminación y violencia. Contribuye a fomentar la confianza a nivel comunitario, a proporcionar plataformas para el diálogo intercultural e interreligioso y a detectar las reclamaciones de manera temprana. Las Naciones Unidas reconocen que la violencia y el extremismo violento que conduce al terrorismo solo podrán abordarse adoptando un enfoque amplio e inclusivo que comprenda a todos los sectores de la sociedad. Los líderes religiosos y las organizaciones confesionales, la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes, los medios de comunicación y el sector privado están llamados a desempeñar un importante papel

en el fomento de la tolerancia y el respeto de la diversidad cultural y religiosa, y en la elaboración y aplicación de medidas para cuestionar los argumentos corrosivos y el discurso de odio de los extremistas violentos.

46. En contextos de mantenimiento de la paz afectados por el extremismo violento, los componentes de asuntos civiles están trabajando con las comunidades locales para prevenir y mitigar los conflictos comunitarios, y promover la cohesión social y la conciliación a través de una amplia gama de actividades como foros de diálogo y reconciliación, el fomento de la confianza entre las comunidades, el deporte y las actividades sociales. Además, los componentes de asuntos civiles están trabajando a fin de mejorar la comunicación entre las comunidades, las autoridades locales y las fuerzas de seguridad mediante el apoyo al establecimiento de mecanismos comunitarios de alerta temprana para evitar que las tensiones se transformen en violencia. La aplicación de enfoques innovadores, como los proyectos de reducción de la violencia comunitaria, promueve la cohesión social y las oportunidades económicas como medio para prevenir el reclutamiento de jóvenes en situación de riesgo por parte de grupos armados.

47. La Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas ha puesto en marcha la iniciativa de Premio a la Innovación Intercultural, en asociación con el Grupo BMW, cuyo objetivo es distinguir y prestar apoyo monetario y en especie a actividades comunitarias innovadoras que trabajen para aliviar las tensiones y los conflictos basados en la identidad alrededor del mundo. Estos proyectos promueven el diálogo y la comprensión interculturales, y hacen una aportación vital a la prosperidad y la paz. El Fondo de Solidaridad para la Juventud de la Alianza de Civilizaciones ha proporcionado una financiación inicial a las iniciativas dirigidas por jóvenes que promueven relaciones constructivas a largo plazo entre personas de diversas culturas y religiones para promover sociedades más pacíficas. La Alianza proporciona una capacitación en profundidad, asistencia técnica y oportunidades de establecimiento de contactos a las organizaciones juveniles seleccionadas en el marco del Fondo de Solidaridad para la Juventud con el fin de reforzar la ejecución de los proyectos financiados.

48. El PNUD presta apoyo a las mujeres, los jóvenes, los dirigentes religiosos y sus organizaciones como defensores en la prevención del extremismo violento y ayuda a crear oportunidades para su participación activa en el fomento de la cohesión social a nivel comunitario. En el Sudán, se puso en marcha la iniciativa “Espacios de expresión para los jóvenes” como parte del proyecto de la alianza contra el extremismo violento del PNUD a fin de promover el rol de los jóvenes como agentes y la cohesión social. La iniciativa se centra en crear espacios de diálogo locales donde los jóvenes puedan expresar sus ideas, proyectar actividades y fomentar la participación de sus compañeros y otros miembros de la comunidad en la prevención del extremismo violento de una manera segura. En Filipinas, el PNUD presta asistencia a los alcaldes de ocho municipios vulnerables en la provincia de Lanao del Sur para desarrollar plataformas efectivas de alerta temprana y respuesta rápida. Dirigentes de grupos confesionales y tradicionales, servicios de seguridad y grupos de la sociedad civil están colaborando con funcionarios gubernamentales locales en analizar la información de sus comunidades y organizar las respuestas adecuadas.

49. La Oficina sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger de las Naciones Unidas ha mantenido su respaldo a la ejecución del Plan de Acción para Líderes y Agentes Religiosos de Prevención de la Incitación a la Violencia que Podría Dar Lugar a Crímenes Atroces, que contiene recomendaciones detalladas a fin de prevenir y combatir la incitación a la violencia, mejorar el diálogo y la colaboración, y contribuir a la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas. En octubre de 2018, la Oficina organizó una actividad de capacitación dirigida a periodistas en la República Centroafricana sobre la prevención de la

instigación a cometer crímenes atroces. En marzo de 2019 puso en marcha el proyecto piloto para un nuevo programa en Bangladesh titulado “Fomentar sociedades pacíficas e inclusivas: el rol de la educación religiosa”, que se centra en cómo la enseñanza religiosa puede ayudar a reafirmar los conceptos del pluralismo, el respeto de la diversidad y la ciudadanía inclusiva. Asistieron a la reunión 75 participantes de diversas instituciones de enseñanza seculares y religiosas y tuvo como resultado el respaldo al establecimiento del primer consejo interconfesional de Bangladesh.

50. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo está elaborando una estrategia de actuación para garantizar un enfoque más sistemático de las consultas con las organizaciones de la sociedad civil a fin de asegurar que sus opiniones se reflejen plenamente en las políticas y los programas de las Naciones Unidas para prevenir y combatir el terrorismo y la propagación del extremismo violento subyacente. Esta estrategia está estudiando las buenas prácticas de otras entidades del Pacto Mundial y dará lugar a recomendaciones acerca de la forma en que la Oficina de Lucha contra el Terrorismo puede aprovechar y complementar las iniciativas existentes.

I. Difusión de información sobre la tolerancia y el respeto mutuo

51. Es patente y apremiante la necesidad de divulgar información y promover mensajes positivos que difundan una cultura de paz, tolerancia y respeto mutuo como alternativas persuasivas a la propaganda opresiva y manipuladora de los grupos extremistas violentos. Esto incluye aprovechar el poder de Internet, los medios sociales y las nuevas tecnologías para generar sensibilización pública sobre los peligros del discurso de odio, el racismo y la xenofobia por medio de enfoques participativos, y a promover el diálogo entre todas las religiones, creencias, culturas y pueblos con el propósito de ayudar a prevenir y combatir el extremismo violento.

52. A través del proyecto mundial “Prevención del extremismo violento mediante las comunicaciones estratégicas”, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo presta apoyo a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y la sociedad civil para combatir los discursos terroristas de división y odio, y promover los discursos de resiliencia y cohesión. El proyecto ofrece una capacitación especializada y adaptada dirigida a mejorar las aptitudes técnicas de comunicación estratégica de los beneficiarios, como el diseño de campañas, el análisis del público destinatario y el seguimiento y la evaluación. También mejora la comprensión sobre cómo los grupos extremistas violentos explotan las comunicaciones estratégicas, para que los Estados Miembros, las organizaciones regionales y la sociedad civil puedan aplicar respuestas eficaces. En 2018 se prestó asistencia técnica al Gobierno de Filipinas a través del proyecto para asegurar la integración de comunicaciones estratégicas eficaces en su plan de acción nacional para prevenir y combatir el extremismo violento. También en el marco del proyecto, se llevaron a cabo actividades en Trinidad y Tabago a fin de brindar oportunidades para que el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil busquen opciones para trabajar en conjunto en la creación de campañas de comunicación efectivas y discursos estratégicos cohesivos.

53. Para generar sensibilización pública acerca de las necesidades y los derechos de las víctimas del terrorismo y promover su voz como poderosos mensajeros de la paz y la tolerancia, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el Departamento de Comunicaciones Mundiales están realizando una serie de documentales sobre las víctimas del terrorismo que perfilan a los supervivientes de atentados terroristas y sus intentos por transformar su trágica experiencia en medidas positivas. Se realizaron documentales sobre los supervivientes de Malí y Noruega y actualmente se están finalizando los de los supervivientes del Camerún y el Chad. El Portal de Apoyo de las Naciones Unidas a las Víctimas del Terrorismo, que

proporciona recursos prácticos e información a las víctimas, también sirve como plataforma para poner de relieve sus voces a través de una sección multimedia. En noviembre de 2018, el Secretario General emitió un informe a la Asamblea General por el Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo (A/73/599), que se celebró por primera vez el 21 de agosto de 2018, con detalles sobre la labor de las Naciones Unidas para apoyar y defender a las víctimas del terrorismo.

54. La labor de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo en la lucha contra el extremismo violento que conduce al terrorismo comprende el reto de refutar los discursos terroristas, de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad 2354 (2017), reconociendo que esos discursos son una táctica fundamental de incitación, radicalización y reclutamiento para cometer actos terroristas. La Dirección reúne información acerca de las buenas prácticas a fin de refutar los argumentos terroristas y la comparte con los Estados Miembros y otros asociados internacionales, en particular en las reuniones anuales organizadas por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo. En la adición a los principios rectores sobre los combatientes terroristas extranjeros (S/2018/1177, anexo), el Comité instó a los Estados a promover alternativas pacíficas a los argumentos propugnados por los combatientes terroristas extranjeros, abordar los factores que los impulsaban e interactuar con una amplia gama de agentes, incluso mediante la participación y el liderazgo de jóvenes y mujeres, familias, líderes comunitarios religiosos, culturales, educativos y locales, otros agentes de la sociedad civil, víctimas del terrorismo, medios de comunicación y entidades del sector privado. A través del Pacto Mundial, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la Dirección están compilando las buenas prácticas, las recomendaciones de supervisión y evaluación eficaz, y un conjunto de herramientas para los Estados Miembros, la sociedad civil y otros interesados clave con el objetivo de que participen en la lucha contra el discurso terrorista, tanto en línea como por otros medios.

55. El Departamento de Comunicación Global ha continuado aumentando el apoyo y la conciencia con relación a la no violencia, el respeto de los derechos humanos y la promoción de la tolerancia. A través de sus plataformas multilingües de medios de comunicación tradicionales y digitales, y la red mundial de centros de información de las Naciones Unidas, el Departamento promovió la labor del sistema de las Naciones Unidas para prevenir la violencia y fomentar el entendimiento y el diálogo entre las civilizaciones. Estas actividades a menudo estuvieron vinculadas a la conmemoración de celebraciones internacionales, como el Día Internacional de la Paz, el Día Internacional de la No Violencia, el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial y el Día Internacional para la Tolerancia.

56. PLURAL+ es una iniciativa conjunta de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones impulsada en 2009 que invita a los jóvenes a presentar vídeos originales y creativos centrados en cuestiones sociales apremiantes como la migración, la diversidad, la inclusión social y la prevención de la xenofobia. Al apoyar la distribución mundial de la producción multimedia presentada por los jóvenes, PLURAL+ los reconoce como poderosos agentes de cambio social positivo en un mundo frecuentemente caracterizado por la intolerancia y las divisiones culturales y religiosas. La iniciativa #SpreadNoHate (no propagues el odio) de la alianza sigue instando a los medios de comunicación mundiales a que se comprometan con un discurso sobre la incitación al odio y el intercambio de las experiencias adquiridas para promover contraargumentos en los medios de comunicación tradicionales y nuevos.

57. #ExtremeLives (vidas extremas) es una alianza que combina los conocimientos especializados del PNUD con el desarrollo de la creación de redes y la capacidad de

divulgación de Facebook para producir una serie de vídeos de historias reales y perspectivas sobre el extremismo violento en Asia. Desde la radicalización conducente a la violencia a la rehabilitación, a temas como el papel de las empresas de noticias y los medios sociales, los refugiados que huyen de la violencia y los trabajadores migrantes que son víctimas de grupos terroristas, #ExtremeLives ha ayudado a generar conciencia acerca de la peligrosa propagación de ideologías extremistas violentas llegando a más de 13 millones de personas en 2018.

J. Protección de los lugares de culto, santuarios y sitios culturales

58. Los alarmantes ataques recientes contra los lugares de culto en todo el mundo, que han cobrado vidas inocentes, causan estragos en las comunidades y exacerban las tensiones religiosas y culturales. Las Naciones Unidas siguen plenamente comprometidas a ayudar a los Estados Miembros a que protejan los lugares religiosos, santuarios y sitios culturales, de forma que sigan siendo lugares de refugio y la paz. En marzo de 2019, el Secretario General pidió al Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones que formulara un plan de acción a fin de salvaguardar los lugares religiosos para ayudar a prevenir los ataques y garantizar la seguridad de los fieles. La Alianza está trabajando con todos los interesados en la materia con el objetivo de garantizar que el plan de acción refleje sus opiniones y conocimientos.

59. La UNESCO ha trabajado para promover una cultura de la ciudadanía, la comprensión mutua entre las culturas y los derechos humanos mediante la protección del patrimonio cultural y la promoción de la diversidad cultural. Dirige la aplicación de la resolución [2347 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa de la protección del patrimonio cultural, sitios y objetos religiosos de la destrucción y el tráfico por parte de grupos terroristas durante conflictos armados. A este respecto, la Directora General de la UNESCO presentó el primer informe sobre la aplicación de esa resolución al Consejo en noviembre de 2017 ([S/2017/969](#)), que incluía información de las iniciativas de los Estados Miembros para reforzar los mecanismos y capacitar al personal especializado a fin de proteger el patrimonio cultural, frenar el tráfico ilícito de bienes culturales y combatir el extremismo violento que conduce al terrorismo. La UNESCO también dirige programas educativos y culturales como el Programa de Educación sobre el Patrimonio Mundial y el movimiento mundial #Unite4Heritage (Unidos por el patrimonio) para promover la participación de los jóvenes en la protección del patrimonio y la celebración de la diversidad cultural.

III. Observaciones finales

60. La reforma de la arquitectura antiterrorista de las Naciones Unidas, incluso a través de la creación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la puesta en marcha del Pacto Mundial, ha mejorado la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para aplicar la resolución [72/241](#) de la Asamblea General y ayudar a los Estados Miembros a combatir y prevenir el extremismo violento que conduce al terrorismo. Esto se indica claramente en el informe reciente del Secretario General, referente a las opciones sobre la manera de evaluar los efectos de la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por el sistema de las Naciones Unidas, así como los avances logrados en su aplicación ([A/73/866](#)), presentado de conformidad con la resolución [72/284](#) de la Asamblea, aprobada en el curso del sexto examen bienal de la Estrategia. Sin embargo, un interés renovado de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otros agentes clave que trabajan juntos en estrecha colaboración en las siguientes esferas podría ayudar a que generen una sensibilización pública sobre los peligros de la intolerancia y el extremismo violento, y a fomentar el entendimiento y la no violencia.

61. Es vital que la comunidad internacional mejore la cooperación multilateral con el propósito de hacer frente a los problemas conexos de la polarización, la intolerancia, el extremismo violento y el terrorismo. El Secretario General sigue decidido a hacer uso de la composición universal y el poder de convocatoria de las Naciones Unidas a fin de crear consenso y movilizar las gestiones prácticas y colaborativas contra todas las formas de violencia y odio. Una de las sesiones temáticas de la primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, que el Secretario General convocó en junio de 2018 en Nueva York, se refirió al fortalecimiento de la acción mundial para prevenir el extremismo violento que conduce al terrorismo, por ejemplo mediante la participación de los jóvenes y la prevención del uso indebido de las nuevas tecnologías e Internet. Bajo la dirección de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, las Naciones Unidas están aprovechando el impulso asociándose con varios Estados Miembros para dar una serie de conferencias regionales sobre cuestiones temáticas clave. Las conferencias regionales centradas en el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo se están llevando a cabo durante 2019 en Mongolia, Kenya, Hungría y los Emiratos Árabes Unidos. Estas conferencias regionales se incorporarán a la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros y al primer Congreso Mundial de Víctimas del Terrorismo, que se celebrarán en junio de 2020. Está previsto que estas actividades inspiren la celebración de muchas otras actividades relacionadas con la lucha contra el terrorismo durante la “Semana contra el Terrorismo”.

62. Todas las gestiones encaminadas a promover la tolerancia, el respeto de la diversidad y a prevenir la propagación del extremismo violento que conduce al terrorismo deben adoptar enfoques inclusivos, pangubernamentales y para toda la sociedad para asegurar que se asuma el proyecto de manera compartida por parte de todas las ramas del Gobierno y se cumpla con las estrategias eficaces para transformarlas en intervenciones exitosas que puedan llegar a los más marginados. Por tanto, el papel de la sociedad civil en la superación de estos retos debe contar con el apoyo de los Estados Miembros para crear y mantener un entorno propicio, incluido un marco jurídico que proteja y promueva los derechos humanos, especialmente la libertad de asociación, la libertad de expresión y la no discriminación. Las Naciones Unidas están dispuestas a apoyar estas gestiones y se comprometen a promover la participación de los agentes de la sociedad civil, en particular en el contexto de su labor sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo. Es fundamental apoyar la amplia variedad de iniciativas que ayuden a hacer frente a los factores que impulsan el extremismo violento, si bien puede no reconocérselos explícitamente como tales, en el entendido de que este calificativo puede considerarse estigmatizante y contraproducente.

63. El Secretario General ha insistido reiteradamente en la necesidad de aprovechar la creatividad y la energía de los jóvenes con el propósito de hacer frente a estos desafíos. Deberían participar plenamente en todos los aspectos de la elaboración de políticas y la ejecución de actividades para hacer frente al extremismo violento que conduce al terrorismo a nivel mundial, regional, nacional y local, como se establece en la Declaración de Ammán sobre la Juventud, la Paz y la Seguridad de 2015 y las resoluciones del Consejo de Seguridad 2250 (2015) y 2419 (2018). Con el aumento de la información engañosa y la desinformación en los medios sociales y en Internet, los jóvenes deben ser educados y empoderados para reconocer y rechazar discursos manipulativos, la xenofobia y la incitación al odio que puedan alimentar la radicalización en línea que conduce a la violencia.

64. Los Estados Miembros deben incluir las voces y experiencias de las mujeres y tratar de consultar en mayor medida a las organizaciones de mujeres cuando elaboren

estrategias y programas para hacer frente a la intolerancia, la violencia y el amplio espectro del extremismo violento. Además de garantizar que todas las iniciativas tengan en cuenta las cuestiones de género y aborden los derechos humanos de las mujeres, la financiación de respuestas específicas en función del género es crucial, en particular aquellas dirigidas por organizaciones de mujeres. Las Naciones Unidas mantienen su compromiso de que se asigne un mínimo del 15 % de todos los fondos relacionados con la paz y la seguridad a las iniciativas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y exhortan a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales a que se comprometan de manera similar.

65. El Secretario General insta a los Estados Miembros a que alienten y potencien las soluciones locales ascendentes al problema mundial del extremismo violento. Se reconoce claramente que no hay una respuesta única a los factores que impulsan el extremismo violento y a las condiciones que conducen al terrorismo, que varían entre los países y dentro de ellos, y a lo largo del tiempo. Las comunidades locales y las familias pueden aportar perspectivas invaluable para comprender cuáles son esos factores impulsores, cómo evolucionan e interactúan y cuál es la mejor forma de subsanarlos. Esto requiere la participación de los grupos afectados, especialmente las mujeres y los jóvenes, y el apoyo a las iniciativas locales en la medida de lo posible para reducir la brecha entre las iniciativas mundiales, las políticas nacionales y las realidades locales. La sociedad civil y otros agentes locales están en una posición singular y tienen experiencia única para ofrecer programas adaptados y fidedignos que fortalezcan la resiliencia de la comunidad y alejen a los individuos vulnerables de la violencia.

66. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad subrayaron que todas las medidas dirigidas a prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él deben basarse en el derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos. El Secretario General considera preocupantes las definiciones excesivamente amplias del terrorismo o el extremismo violento que en numerosas ocasiones se han utilizado para justificar cargos penales contra los partidos políticos de la oposición, las minorías, las organizaciones de la sociedad civil, los periodistas y los defensores de los derechos humanos. Insta a los Estados Miembros a que se aseguren de que sus estrategias y programas para prevenir y combatir el extremismo violento se basen firmemente en la promoción del estado de derecho y los derechos humanos.

67. El uso manipulativo de Internet y los medios sociales por parte de los incitadores al odio y los grupos extremistas violentos con el propósito de difundir discursos distorsionados sigue representando un importante desafío para la comunidad internacional. El Secretario General acoge con beneplácito los progresos realizados por las empresas tecnológicas para eliminar y bloquear el contenido terrorista en línea, incluidas las gestiones del Foro Mundial de Internet para luchar contra el terrorismo y la iniciativa Tecnología contra el Terrorismo. Sin embargo, los atentados terroristas perpetrados en marzo de 2019 en Christchurch (Nueva Zelanda) son una trágica demostración de que es necesario hacer mucho más a fin de abordar el uso indebido del ciberespacio. El Secretario General insta a los Estados Miembros, al sector de la tecnología mundial y a otros agentes principales a que refuercen la cooperación para prevenir la difusión en línea de contenidos extremistas violentos, sin poner en peligro los derechos humanos ni el estado de derecho. Esto debería incluir redoblar los esfuerzos para comprender los matices y el discurso contextualizado que se utiliza con el fin de incitar al odio y la violencia en el mundo, y examinar el funcionamiento de los algoritmos y otros procesos que podrían atraer a los usuarios a contenido extremista violento y permitir que este se viralice.

68. El Secretario General está decidido a intensificar la labor de las Naciones Unidas para apoyar los derechos de las víctimas y los supervivientes del terrorismo

realizando mayores gestiones para aumentar la resiliencia ante el extremismo violento que conduce al terrorismo. Defender sus derechos, poner de relieve sus voces, y prestar apoyo y justicia, también son medidas que se pueden tomar para rechazar los discursos deshumanizantes y divisivos de los extremistas violentos. El Secretario General acoge con beneplácito el establecimiento de un grupo de apoyo a las víctimas del terrorismo entre los Estados Miembros, copresidido por el Afganistán y España, y la designación por la Asamblea General, en su resolución 73/296, del 22 de agosto como Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o las Creencias. Los Estados Miembros deberían aprovechar el Congreso Mundial de las Víctimas del Terrorismo, que las Naciones Unidas convocarán en junio de 2020, para examinar la manera de mejorar el apoyo ofrecido a las víctimas del terrorismo y de proteger y promover sus derechos y necesidades.

69. El sistema de las Naciones Unidas debe asegurar que continúe el seguimiento de las nuevas tendencias del extremismo violento y adapta constantemente sus políticas y actividades de manera acorde a fin de cumplir los mandatos pertinentes. Esto supone estudiar qué más se puede hacer para ayudar a los Estados Miembros a enfrentar la incitación al odio y la violencia en todo el espectro de extremismo violento que conduce al terrorismo. Por ejemplo, los grupos de ultraderecha y neonazis utilizan Internet como plataforma para movilizar el apoyo a través de las fronteras, promover la radicalización y llevar a cabo ataques, lo que pone en peligro la cohesión social y la estabilidad en muchos países de todo el mundo. El Secretario General insta a los Estados Miembros y otros agentes clave a colaborar con las Naciones Unidas para compartir sus conocimientos y experiencias con el propósito de hacer frente a esta amenaza creciente, incluidas las posibles dimensiones transnacionales. Las Naciones Unidas están dispuestas a prestar apoyo práctico a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales que lo soliciten, mediante iniciativas nuevas o existentes y sobre la base de sus necesidades, prioridades y circunstancias nacionales.

70. El Secretario General considera muy preocupante la difícil situación en la que se encuentran miles de personas, mujeres y niños incluidos, que tienen vínculos con grupos considerados terroristas por las Naciones Unidas. Muchas siguen varadas en campamentos superpoblados del Iraq y la República Árabe Siria, donde es limitado el acceso a los alimentos, la atención médica, las debidas garantías procesales y otros derechos y servicios fundamentales. Es crucial abordar este problema urgente y complejo en consonancia con el derecho internacional para prevenir y combatir la propagación del extremismo violento que conduce al terrorismo. Por consiguiente, el Secretario General pidió a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas que, bajo la dirección de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, elaboraran un conjunto de principios fundamentales destinados a reforzar la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera, a fin de mejorar la asistencia prestada a los Estados Miembros por el sistema de las Naciones Unidas. Los principios también fueron creados para ayudar a los Estados Miembros a la hora de formular y aplicar políticas y medidas en estas esferas.

71. Las Naciones Unidas necesitan recursos financieros y técnicos sostenibles y previsible con el objetivo de seguir prestando un apoyo eficaz a la creación de capacidad y otros tipos de asistencia a fin de atender las necesidades crecientes de los Estados Miembros para prevenir y combatir el terrorismo y la subyacente propagación del extremismo violento. A principios de 2019, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo presentó el llamamiento plurianual consolidado para 2019-2020, que incluye 60 proyectos nacionales, regionales y mundiales de diez entidades del Pacto Mundial, de los cuales más de la mitad están centrados en la prevención y la lucha contra el extremismo violento que conduce al terrorismo. El Secretario General insta a los Estados Miembros a que respondan positivamente al llamamiento y a otras

iniciativas para mejorar el apoyo que las Naciones Unidas pueden ofrecer a las regiones y países más afectados por el extremismo violento que conduce al terrorismo.

72. Nos encontramos en un momento decisivo en la lucha contra el odio y el extremismo violento. El inquietante aumento reciente de la violencia, la xenofobia, el racismo y la intolerancia en todo el mundo, incluidos el resurgimiento del antisemitismo, el creciente odio contra los musulmanes, los ataques contra los cristianos y la persecución de las minorías étnicas y religiosas, requiere un compromiso renovado y una acción conjunta de la comunidad internacional, respetando plenamente los derechos humanos y el estado de derecho. Más que nunca, se necesita una respuesta multilateral y las Naciones Unidas seguirán desempeñando un rol clave en el apoyo a las medidas adoptadas por los Estados Miembros y las organizaciones regionales para prevenir la violencia y fortalecer la resiliencia ante el extremismo violento en el plano mundial, regional, nacional y local.
